

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 004 - 2008 - GRH/GGR

HUÁNUCO, 09 ENE 2008

VISTO:

El Memorandum Nº 3378-2007-GRH/GRI, de la Gerencia Regional de Infraestructura, de fecha 27 de Diciembre del 2007, e Informe Nº 5163-2007-GRH-GRI/SSEO de la Sub Gerencia de Estudios y Obras, de fecha 27 de Diciembre del 2007, y demás antecedentes.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita a través del presente acto administrativo, se proyecte la resolución para conformar **LA COMISION DE RECEPCION**, para la obra: **SUSTITUCION DEL PUENTE SEMUYA DEL DISTRITO DE HONORIA**, a llevarse acabo el día viernes 04 de enero del 2008, a horas 10:00 a.m.

Que, la mencionada obra se encuentra concluida, cuyo avance físico representa al 100%, en el ejercicio presupuestal correspondiente al año 2007, para ello los miembros se constituirán y verificaran los trabajos realizados.

Que, la obra: **SUSTITUCION DEL PUENTE SEMUYA DEL DISTRITO DE HONORIA**, materia de recepción por una comisión, fue ejecutada por la modalidad de administración directa en el ejercicio presupuestal del año 2007.

En uso de las facultades y funciones otorgadas a la Gerencia General Regional, conforme a lo dispuesto en el artículos 25º, 26º, 41º inciso "b" de la Ley Nº 27867 - Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902 y atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 005-2003-CRH y reformulada mediante Ordenanza Regional Nº 059-2006-CR-GRH, y estando con las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR la COMISION DE RECEPCION para la Obra: **SUSTITUCION DEL PUENTE SEMUYA DEL DISTRITO DE HONORIA**, ejecutado por la modalidad de **ADMINISTRACION DIRECTA**, en el ejercicio presupuestal del año 2007, cuya recepción se llevará acabo el día viernes 04 de enero del 2008 a horas 10:00 a.m., a cargo del comité de recepción, el mismo que estará conformada por los siguientes miembros:

ING.CIP. MARCELINO YUPA ESTEBAN	:	PRESIDENTE
CPC. EVA MORA NAUPAY	:	MIEMBRO (Liquidación)
ING.CIP. FRANCISCO CORDOVA HUAMAN	:	MIEMBRO (Residente)
ING. CIP. CARLOS SALAZAR CASTAÑEDA	:	MIEMBRO (Supervisor)

Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios y Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, y demás Órganos correspondiente del **GOBIERNO REGIONAL - HUÁNUCO**.

REGISTRASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Econ. Mag. Juan Berón y Nalvarto
Gerente General Regional